

# **S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 2**

## **S O L E M N E**

**LUNES 4 DE AGOSTO DE 2025**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del lunes cuatro de agosto de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública solemne en la cual se abrirá el segundo período de sesiones del año en curso, las señoras Ministras y los señores Ministros Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Lenia Batres Guadarrama, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán.

La señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf no asistió a la sesión previo aviso a la Presidencia.

### **I. APERTURA DE LA SESIÓN Y DECLARATORIA DE INICIO DE PERÍODO**

La señora Ministra Presidenta Piña Hernández declaró abierta la sesión pública solemne y, a continuación, declaró:

**“En términos de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicada el siete de junio de dos mil veintiuno en el Diario Oficial de la Federación y aplicable en términos del artículo tercero transitorio de la legislación orgánica vigente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá cada año dos períodos**

**de sesiones, y el segundo comenzará el primer día hábil del mes de agosto.**

**En consecuencia, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación declara hoy inaugurado el segundo período de sesiones correspondiente al año en curso”.**

## **II. INFORME DE LA COMISIÓN DE RECESO DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE DOS MIL VEINTICINCO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, fracción IV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el señor Ministro Laynez Potisek, quien integró la comisión de receso del primer período de sesiones de dos mil veinticinco, rindió el informe siguiente:

*“En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 59 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se informa al Pleno de este Alto Tribunal sobre las actividades realizadas.*

*Para estos efectos, se elaboró una sola acta respecto de los asuntos con los que se dio cuenta en el período de receso.*

*Además, se recibieron y mandaron agregar al acta los informes diarios y el informe global de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal.*

*Se formaron un total de 274 expedientes, los cuales se remitieron:*

- 267 a la Subsecretaría General de Acuerdos, todos estos relacionados con juicios de amparo; y,*

• 7 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.

Se recibieron un total de 1359 promociones, correspondientes:

- 91 para la Primera Sala;
- 28 a la Segunda Sala;
- 1045 a la Subsecretaría General de Acuerdos; y
- 192 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad;

Con fundamento en los artículos 56 y 58 del propio Reglamento, la Comisión de Receso dictaminó y firmó 5 acuerdos, destacando:

Se tuvo por integrado el expediente relativo al juicio de inconformidad en materia electoral 2/2025 con el informe circunstanciado que rinde el Instituto Nacional Electoral, y se requirió a la promovente la presentación de diversos documentos.

Por otro lado, se tuvo por interpuesto el recurso de queja hecho valer por el Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, planteado dentro del incidente de suspensión de la controversia constitucional 174/2025.

Por otra parte, se previno a los promoventes en la acción de inconstitucionalidad, integrada con el número 80/2025, promovida por Diputados integrantes de la Legislatura del Estado de Zacatecas.

Finalmente, se admitió a trámite y se negó la suspensión en la controversia constitucional 172/2025, promovida por el Municipio de Guanajuato, Estado de Guanajuato.

Todo esto consta debidamente detallado en el acta correspondiente.”

El Tribunal Pleno, en votación económica y unánime, acordó tener por recibido el informe anterior.

La señora Ministra Presidenta Piña Hernández agradeció al señor Ministro Laynez Potisek y al personal de apoyo de la Comisión de receso su diligencia.

Asimismo, declaró que el Tribunal Pleno quedó enterado del informe de actividades rendido por la Comisión de Receso y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encargó al secretario general de acuerdos el resguardo respectivo.

### **III. CIERRE DE LA SESIÓN**

Siendo las once horas con cincuenta y un minutos, la señora Ministra Presidenta Piña Hernández levantó esta sesión y convocó a las señoras Ministras y a los señores Ministros para acudir a la próxima sesión pública ordinaria, que se celebrará el martes cinco de agosto del año en curso a la hora de costumbre.

Firman esta acta la señora Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, quien da fe.

